

1823.

cr.º 165

7-9

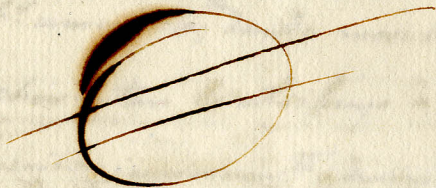
Tuicio Pensorio de la memoria
de D. D. M. Carmona sobre la
causa de las Aurores boreales.

Leido p.^o M. A. en la Se.

cion Ord.^a del 23.

de Junio de

1823.



El destruir los errores sostenidos en la masa comun.
del Pueblo p.^a la ignorancia de este, y la malicia de los que
desean prolongar la epoca de las tinieblas, en el objeto q.^e se
propuso el A. de la memoria cuya censura se me ha confiado.
es innegable la perpetuacion q.^e es p.^a el profano de las cienci-
as, y p.^a la publica ilustracion, la falta de una buena educa-
cion tanto en la gente baja del Pueblo como en la de ma-
yor jerarquia, en esta p.^a q.^e sin buenos principios mal po-
dran servir de exemplo a la otra, ni menos inspirar la ejecu-
cion de actos benéficos quando ni los ejecutan ni los conocen,
y en la otra p.^a la capacidad en q.^e quedan p.^a dar credito
a quantos patraños quieran hacerle creer, como lo de
brujas, duendes, fantasmas con el demonio, espadas de fuego en
el cielo p.^a castigar los pecados, virtudes, cari divinas, en
los conocidos p.^a amuletos; dando mas credito a la eficacia
q.^e una vieja o charlatan le atribuye a un pedazo de cuer-
ro, ^{p.^a la quassi. de virt. mal.}
q.^e a los medicamentos jenerales administrados p.^a un pruden-
te Profesor. Esta ignorancia ^{tenazmente} sostenida en nuestra
España p.^a aquellos a cuyo cuidado se ^{la dirigen} encarga la parte moral del
Pueblo, es la q.^e nos ha producido los males q.^e tanto hemos
llorado, y q.^e quisiere la suerte no volviéramos a llorar. El Autor

4
de la memoria toma ~~el~~ a su cargo la aclaracion de uno de los
fenomenos naturales qual es son las Auroras boreales, cuyo fe-
nomeno si no es muy conocido no frecuente en nuestros seculos
lo presenta la malicia a la ignorancia como efecto de la ira
o complacencia de la divinidad, segun le acomoda, si sus fines
particulares, presentando ^{a un ente superior} ~~a la divinidad~~ sujeto a pasiones, como
los seres materiales.

Principia la memoria manifestando las opiniones de diver-
sos filosofos sobre las causas q.^a producen dichas Auroras; con-
tinua dando noticia de la antigüedad de estos Meteoros, detallan-
do las epocas en q.^a apercibieron las observadas hasta el año de
1788: analiza en seguida las razones en q.^a cada observador fun-
da su opinion: expone con mucho tino los fenomenos q.^a presen-
tan dignos de observacion, y concluye con reflexiones muy ju-
cias decidiendose si atribuir la formacion de las Auroras ^{boreales} a la
opinion de Maupertuis.

~~Es a la verdad una materia tan poco congenia con la fa-
cultad q.^a confiere no ha sido jamas objeto de mi meditacion: si
en la presion de dar mi dictamen sobre qual es son las verda-
deras causas q.^a producen estos Meteoros, reflexionare lo que
pueda si cumplir tan sagrado deber.~~

El A. presenta con bastante claridad las razones en

5.
q.^a cada escritor funda su opinion, mereciendo entre estas, a
mi ver, particular aprecio las de Maissan y Maupertuis el
1.^o si. probar q.^a la causa de las Auroras boreales no es otra
q.^a la luz solar, y el 2.^o q.^a es efecto de la reflexion de los
rayos solares en las diferentes montañas de nieve q.^a constan-
temte hay en los polos: E hay varios filosofos q.^a miran co-
mo causa de dichas Auroras las materias inflamables des-
prendidas de la fuerza y la Electricidad, si las razones en
q.^a estos fundan su opinion son muy indebles como lo prue-
ba Maissan, Maupertuis y el A. de la memoria: ves q.^a es
cuestion muy disputable, si en el caso de manifestar mi
opinion me decide si lo es Maupertuis q.^a es la del A. si
las pruebas ~~en~~ en q.^a la fundan convencen mas mi razon.
Omito el manifestar estas razones si haber lo echo aun-
q.^a con alguna concision nuestro Consejo, y con bastante ex-
tension dicho Filosofo ~~en~~ ^a cuyas obras me refiero.

La necesidad de ventilar este punto si ilustracion es
puede la cosa necesaria, no asi si la influencia q.^a pueda
tener si la conservacion del hombre, si aunque si la de este

sea absoluta necesidad las observaciones meteorológicas
como en este mismo sitio ha probado nuestro consis-
tente Amicus (H.) el punto en question es una de las men-
ses partes de aquellas p.^{as} influencias obligarnos en su verificaci-
on.

La poca concepcion de ^{esta} materia en cuestion con la faci-
lidad q.^{ue} profeso me impiden ser mas extenso en esta cen-
sura, p.^{er} lo q.^{ue} suplico a los conseros q.^{ue} sobre ella tengan
mas conocimientos me instruyan, con el laudable fin de
ilustrar al publico en asunto de tanta importancia,
p.^{er} los q.^{ue} miran con horror ciertos efectos naturales,
p.^{er} ignorar las verdaderas causas q.^{ue} los producen.

Cádiz 23. de Junio de 1823.

Ygnacio Amelliz